

SESION

DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castellón.
Romero.
Flores Calderon
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesión anterior, se enteró la Diputación por el oficial mayor de la Secretaría, de que el alcalde del barrio en que se halla comprendido el edificio de las Córtes había hecho presente la necesidad de tener una noticia circunstanciada de los dependientes de las mismas que viven en dicho Palacio. Se acordó que el inspector-arquitecto se encargue de dar la correspondiente nota, arreglándose á lo que se prescribe en los artículos del plan adoptado por el Ayuntamiento de esta córte sobre la formación del padron.

Se acordó que se reservase para las Córtes ordinarias el oficio del Secretario del Despacho de la Guerra al que acompaña un informe de la Junta general de inspectores de todas armas, relativo á la consulta hecha por el inspector general de infantería acerca de los furrieles de tropas ligeras y de las compañías de preferencia de línea.

En vista de una instancia del portero del salon de Córtes, D. Ramon Sanchez, en que hace presente la necesidad de que se repare la ruina que amenazan muchos de los tabiques de la habitacion que ocupa en el edificio de las mismas Córtes, acordó la Diputación que informe el inspector-arquitecto.

Tambien acordó que informe el director de la Redaccion acerca de la solicitud de los mozos de oficio maceros, sobre que se les dé el *Diario de las sesiones de Córtes*.

Igualmente se acordó que pasase á los Sres. Flores Calderon y Nuñez la exposicion del impresor D. Diego García y Campoy, solicitando la impresion de los *Diarios* y demás papeles de las Córtes á los precios que ha fijado en sus últimas proposiciones.

Enterada la Diputación de lo informado por el tesoroero sobre la retencion solicitada por D. Blas Cuadrado, de las cantidades que se adeudan al impresor D. Diego García Campoy (*Véase sesion de 7 de Setiembre de 1822*),

acordó que se entere al interesado, cuando se presente, de lo que informa el tesorero.

Se acordó igualmente que se dé cuenta á las Córtes extraordinarias, pasando al efecto el correspondiente oficio á los Sres. Secretarios, de la solicitud de Ramon Lopez, informada por la comision de Gobierno interior de la última legislatura, reducida á que se le confiara la plaza de mozo ordinario para la servidumbre del edificio de las mismas.

Con presencia de lo que resulta de los antecedentes reunidos con motivo de la exposicion presentada en 9 de este mes por D. Rafael Rando y Palacios, apoderado del Monte-pío de cosecheros de Málaga (*Véase sesion de 12 de Octubre de 1822*), acordó la Diputación lo siguiente: «Lo resuelto acerca de otra solicitud del mismo interesado sobre igual objeto.»

En atencion á lo expuesto por el director interino de la Redaccion del *Diario* con fecha 14 de Setiembre último, se acordó que se encargase el mismo de la traslacion de las existencias de los *Diarios de Córtes* que se hallan en la Imprenta Nacional.

Conformándose la Diputación con lo informado por la Contaduría, acordó que se libren á favor del impresor D. Tomás Alban y Compañía, los 36.237 rs. y 6 maravedis vellon importe de la impresion de las sesiones de 5, 8, 12, 18, 20, 22, 24, 29 y 30 de Mayo, y 2, 5 (ordinaria y extraordinarias), 7, 15 y 23 de Junio anteriores, y á D. Indalecio Sancha 12.503 rs. vn. por el importe de las de los dias 4, 12, 17, 21, 29 y 30 de Junio anterior.

Por último, acordó la Diputación que pasase á informe de los Sres. Flores Calderon y Nuñez el informe de Contaduría sobre la cuenta presentada por la Imprenta Nacional el 17 de Marzo de 1821, correspondiente á la impresion y venta de los seis primeros tomos de la coleccion de decretos de Córtes.

Se levantó la sesión.—Cayetano Valdés, Presidente.—Francisco Benito, Diputado Secretario.